

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL
LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE ESPECIALISTA DE DESARROLLO E
INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD LA RIOJA 360 GRADOS
AVANZA S.A.U.**

(código de convocatoria: Ir360ga202507)

BASE PRIMERA. - FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

Se integrarán en el Área de Desarrollo e Innovación, dependiente de la gerencia.

El/la especialista se integrará en el Área de Innovación y Desarrollo de la sociedad, bajo la supervisión directa de la Directora del Área. Su labor estará orientada a impulsar proyectos estratégicos de innovación, colaborar en el diseño y ejecución de iniciativas de mejora continua, y aportar soluciones creativas y técnicamente viables que contribuyan al crecimiento sostenible de la organización. El/la profesional deberá colaborar estrechamente con otras áreas de la empresa, así como con agentes externos, para identificar oportunidades, evaluar propuestas y participar activamente en la implementación de soluciones innovadoras alineadas con los objetivos corporativos.

Sus funciones incluyen todas las tareas relacionadas con su puesto que ayuden a la consecución de los objetivos de la empresa, entre otras:

- Gestión de proyectos de innovación y desarrollo
 - Colaborar en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos del área.
 - Apoyar en la coordinación con otras secciones, áreas de la empresa y actores externos.
- Análisis de mercados, investigación y vigilancia tecnológica
 - Contribuir a la vigilancia tecnológica y detección de oportunidades de innovación.
 - Búsqueda y análisis de datos para elaborar estudios de mercado e informes.
- Colaboración técnica y operativa
 - Mantener comunicación con entidades, proveedores y colaboradores externos.
 - Preparar documentación y materiales de apoyo para reuniones, presentaciones y solicitudes de financiación.
 - Aplicar herramientas digitales y de análisis avanzado para el control de la información.
- Seguimiento y evaluación de resultados
 - Recopilar y sistematizar datos sobre la evolución de proyectos y acciones de mercado.
 - Medir el impacto de las estrategias implementadas.
 - Detectar incidencias o desviaciones en plazos, presupuesto o resultados.
 - Elaborar informes de seguimiento que faciliten la toma de decisiones de la Dirección.
 - Proponer medidas de mejora continua en base al análisis de resultados.

- Otras funciones

Cualquier otra función que guarde relación con su puesto de trabajo y pueda ser necesaria para cumplir los objetivos y tareas de la empresa.

BASE SEGUNDA. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a lr360ga202507@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3 de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviará en dos correos máximo sin exceder el máximo permitido en cada uno de ellos).

El plazo de presentación de solicitudes será **hasta el 10 de diciembre de 2025 a las 23.59pm.**

BASE TERCERA. - TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado Universitario en ADE, Marketing, Turismo, Ingeniería, similar o superior.

BASE CUARTA. - DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

Para el caso de celebración de ejercicios o pruebas conforme al sistema de llamamiento único o tengan lugar otras actuaciones que requieran la comparecencia de las personas candidatas, las situaciones de embarazo, parto o lactancia, debidamente acreditadas, podrán constituir causa que justifique la modificación de las circunstancias de tiempo o lugar de celebración del acto.

La atención de las solicitudes de modificación llevará aparejadas las medidas organizativas necesarias y adecuadas para garantizar el principio de igualdad de concurrencia de todas las personas candidatas.

FASE 1: EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS:

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.

- Grado Universitario en ADE, Marketing, Turismo, Ingeniería, similar o superior.
- Experiencia mínima de 36 meses realizando funciones similares a las descritas en la Base Primera del presente documento. (Acreditación mediante CV, declaración responsable e Informe de vida laboral actualizado)
- Nivel C1 de inglés (acreditable mediante título oficial del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) o declaración responsable con prueba).
- Español nativo o Nivel C2 del MCER o declaración responsable con prueba.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

Las personas participantes deberán aportar un certificado oficial que acredite el nivel requerido o, en su defecto, una declaración jurada de cumplimiento de dicho nivel, cuyo modelo figura en el anexo. En este último caso, el nivel será verificado mediante la prueba correspondiente

La sociedad se reserva la posibilidad de realizar la prueba técnica necesaria para comprobar el nivel descrito por cada persona candidata.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 20 puntos):

A) Titulaciones universitarias adicionales (máx. 3 puntos)

- Titulaciones adicionales relacionadas con las funciones (acreditable mediante títulos/certificados oficiales).

B) Titulación de idiomas (máx. 2 puntos): nivel B2 o superior en un idioma extranjero adicional a los requeridos, acreditable mediante título oficial del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

C) Formación no reglada adicional (máx. 10 puntos): Todos los cursos o formaciones presentados por los candidatos/as deberán estar acompañados de un certificado que acredite la realización del curso o formación correspondiente. Dichos certificados deben especificar claramente el número de horas cursadas.

- Formación específica en innovación y desarrollo, marketing, comunicación, nuevas tecnologías, turismo, gestión de proyectos, estudios de mercado, análisis de datos o similares (Duración mín. del curso: 10 horas): **1 punto por curso.**
- Formación específica en innovación y desarrollo, marketing, comunicación, nuevas tecnologías, turismo, gestión de proyectos, estudios de mercado, análisis de datos o similares (Duración del curso superior a 30 horas): **1,5 punto por curso.**

D) Experiencia (máx. 5 puntos):

Experiencia superior a 2 años en puestos de trabajo habiendo realizado al menos el 66% de las funciones descritas en la Base Primera en los últimos 10 años. Acreditación mediante CV, declaración responsable e Informe de vida laboral actualizado:

- Superior a 2 años e inferior o igual a 4 años: **2,5 puntos**
- Superior a 4 años e inferior o igual a 6 años: **5 puntos**

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.

FASE 3: PRUEBA PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO:

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 1.
- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.

- Se emitirá un informe completo sobre cada uno/a de los/as candidatos/as propuestos/as para la Fase 4.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista a realizar en LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, por parte del Tribunal de Selección constituido para este proceso de selección.
- En el caso de que alguna persona no resultara APTA, se realizarán las pruebas a las siguientes personas con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las 4 mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

FASE 4: ENTREVISTA COMPETENCIAL Y TÉCNICA (Máx. 20 puntos):

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista personal se realizará a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, por parte de los miembros del Tribunal de Selección y se centrará en valorar las siguientes competencias genéricas del puesto.
 - Toma de decisiones (resolución de problemas)
 - Habilidades de comunicación (comunicación efectiva y escucha activa)
 - Iniciativa y proactividad
 - Organización y planificación
 - Orientación a resultados
 - Capacidad de análisis
 - Creatividad e innovación
 - Apertura y adaptabilidad al cambio
 - Trabajo en equipo
 - Mejora continua

La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:

- Ausencia de competencia: 0 puntos
- Claras áreas de mejora: 0,5 puntos
- En fase de desarrollo de la competencia: 1 punto
- Nivel competencial avanzado: 1,5 puntos
- Nivel competencial excelente: 2 puntos
- De la entrevista competencial se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal de Selección.
- Se establecen como umbral mínimo 14 puntos.
- En el caso de que alguna de las personas candidatas, no alcance el umbral mínimo exigido en el punto anterior, quedará excluida del proceso de selección, continuando las restantes personas.

- En caso de ser necesario el proceso de convocatoria pública para cubrir estas plazas, se tendrá en cuenta el número de personas aptas para el proceso de contratación. En el caso de que el número de personas aptas una vez finalizada esta fase sea inferior a 2 personas, el Tribunal de Selección acudirá a la siguiente o siguientes personas candidatas hasta completar el número mínimo de 2 candidaturas aptas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	20	N/A	20	40